

## SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (LTDA)

Dependiendo de la gestión a realizar, y/o del contenido de la documentación presentada, podrían solicitarse nuevos antecedentes con posterioridad.

E-RUT impreso	Será validado en web <a href="https://www4.sii.cl/crepInternet/VerificacionCedula.html">https://www4.sii.cl/crepInternet/VerificacionCedula.html</a>
Cédula de Identidad del representante legal	La cédula de identidad exhibida debe estar vigente. Si está en trámite (sea por renovación o extravío), se acepta la constancia que entrega el Registro Civil, siempre y cuando no haya pasado la fecha de entrega del nuevo documento.
Copia autorizada de constitución, de antigüedad no mayor a 1 año	Si su antigüedad es superior a 1 año, debe contar con certificación de vigencia de Archivero o Notario en su caso.
	A lo menos debe constar en ella (CN251) la razón social, el nombre, RUT y facultades del representante legal, lugar y fecha en que se otorgó, firma y timbre del notario.
	En caso de haberse producido una o más transformaciones (cambio de un tipo social a otro), la escritura pública de la última de dichas transformaciones pasa a hacer las veces de constitución, y no se requiere traer las escrituras anteriores.
	En caso de existir modificaciones que hayan modificado las normas sobre administración, debe acompañarse copia autorizada de las mismas, con certificación de vigencia no superior a 1 año.
Certificado de vigencia de la sociedad	Puede reemplazarse por copia de inscripción con certificación
otorgado por el Conservador de Comercio  Certificado de vigencia del poder del	de vigencia de la sociedad  Puede reemplazarse por copia de inscripción con certificación
representante legal, otorgado por el Conservador de Comercio	de vigencia de la sociedad
Mandato y cédula de identidad vigente del mandatario en su caso	Ver ficha de mandatos